

FLENI
RESIDENCIA EN NEUROPEDIATRÍA
PROGRAMA- Año 2017

NORMAS GENERALES

Aquellas correspondientes al Programa General de Residencias de la Institución.

NORMAS PARTICULARES DE LA RESIDENCIA DE NEUROPEDIATRÍA

Requisitos

- Residencia completa en Clínica Pediátrica.
- Menor de 32 años al momento de la inscripción.
- Menos de 3 años de concluida la residencia de Clínica Pediátrica.

Generalidades

Tiempo dedicado a Clínica Neuropediátrica en la Institución: 50%

Tiempo dedicado a Rotaciones: 50%

Renovación de Contrato: Anual.

Fecha de Comienzo: 01 de junio de cada año.

Duración Completa: 3 años.

Posibilidad de realizar Jefatura de Residencia (1 año)

Horario de Trabajo: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hs.

Guardias: 5 guardias activas mensuales; 4 de ellas correspondientes a día de semana, de 15 hs de duración (de 17 hs a 08 hs); y 1 correspondiente a fin de semana, de 24 hs de duración (de 08 a 08 hs).

Las mismas serán realizadas bajo supervisión de Medico de Planta del Servicio de Neuropediatria de guardia pasiva.

Control de Asistencia: a cargo del Servicio de Neuropediatria.

Vacaciones: 30 días totales por año.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- **Actividad Asistencial:**

- Concurrencia a consultorio externo y colaboración directa con Medico de Planta correspondiente al Servicio de Neuropediatría.

- Evaluación diaria de la evolución de los pacientes internados conjuntamente con Medico Coordinador de Internación de Neurología Pediátrica y/o Jefe del Servicio.

- Elaboración de Historia Clínica, Examen Neurológico, Diagnósticos Diferenciales y Formulación de Plan de Estudio, tanto de pacientes internados como ambulatorios; bajo supervisión de Médicos de Planta del Servicio.

- Concurrencia al sector Emergencias para intervenir en la primera atención del paciente que consulta en guardia y posterior discusión del caso con Medico de Planta encargado.

- **Actividad Académica**

- Participación en las actividades institucionales: ateneos, reuniones interdisciplinarias, simposios, etc.

- Participación en ateneo (semanal) brindado por el Servicio.

- Participación en los ateneos bibliográficos y actividades académicas del Servicio.

- Revisión de Historias Clínicas y actualización de la Bibliografía.

- Participación en los Ateneos mensuales de SANI (Sociedad Argentina de Neuropediatría).

- **Actividad Científica**

- Participación en los Protocolos de Investigación.
- Participación en la elaboración de Trabajos Científicos (mínimo 2 anuales)
- Concurrencia a Congresos, Jornadas y Cursos de la Especialidad, de acuerdo a lo dispuesto por el Servicio.

- **Rotaciones Especiales**

PRIMER AÑO

- Servicio de **Neuroimágenes** de la Institución; a cargo del Dr. Carlos Romero. Duración 2 meses.
- **Consultorios externos** de Neuropediatría de la institución, a cargo de Médicos de Planta del Servicio de Neuropediatría. Duración 2 meses.
- Servicio de **Errores Congénitos del Metabolismo**, Laboratorio “Dr. Néstor Chamoles- FESEN”, a cargo de la Dra. Marina Szlago. Duración 1mes

SEGUNDO AÑO

- Servicio de **Neurofisiología Pediátrica** de la Institución; a cargo del Dr. Gabriel Vázquez. Duración 1 mes.
- Servicio de **Neurología Adultos** de la Institución; a cargo del Dr. Martin Nogues. Duración 2 meses.
- Servicio de **Errores Congénitos del Metabolismo**, Laboratorio “Dr. Néstor Chamoles- FESEN”, a cargo de la Dra. Marina Szlago. Duración 1mes

- Servicio de **Epilepsia** en Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan “; a cargo del Dr. Roberto Caraballo. Duración 2 meses.

- Servicio de **Neurocirugía** en Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan “; a cargo del Dr. Roberto Jaimovich. Duración 2 meses.

TERCER AÑO

- Servicio de **Neurorehabilitación** en CETNA (FLENI- Sede Escobar); a cargo de Dra. Silvia Intruvini. Duración 2 meses.

- Servicio de **Clínicas Interdisciplinarias (Sección Neuroneonatología)** en Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan “; a cargo de Dra. Estela Rodríguez. Duración 2 meses.

- Se otorgara la posibilidad de realizar **rotación** a elección, en servicios nacionales o extranjeros, por un plazo de 3 meses.